INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR" MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe Resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.021 para "Remodelación e Instalación de Ascensor" – ID Nº 392.612. ----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 88/2021 de fecha 11 de mayo de 2.021, indicándose que el mismo está conformado por: la Arq. María Riquelme Zavala, asesora técnica en obras del Rectorado y el Ing. Luis Riveros, en carácter de profesional externo. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2.992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 392.612. ----------
La Resolución Nº 57/2.021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas convocado por la Universidad Nacional de Pilar". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 17/2.021. ----------

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de mayo de 2.021, se ha procedido a la apertura de las siguientes: ----------

ÍTEM	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.	488.127.199
2	RENFE S.A.	398.520.830

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que no se han formulado objeciones u observaciones por los representantes oferentes asistentes al acto de apertura de sobres de ofertas. ----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente: ----------

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC Nº 612115-2	**RENFE S.A.** RUC Nº 80050419-4
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una	Cumple	Cumple

garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
3. **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	No presenta
4. **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	No aplica	No aplica
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	No presenta
8. **Documentos legales**		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	----------
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	----------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	----------
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	----------	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	----------	Cumple
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, **(*)**	----------	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	----------	----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
DATOS DE LA LICITACIÓN. Numeral 11. Visita al sitio de obras – Participación obligatoria: Si	Cumple	Cumple

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones. Que todos los oferentes han calificado satisfactoriamente en cuanto a la presentación de los *documentos de carácter sustancial* y en relación a la falta de presentación de documentos de carácter formal por parte de los mismos, estos serán solicitadas si fuere necesario en el estadio posterior de evaluación. ----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. 62º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en las planillas de precio de los oferentes: ----------

Ítem	Empresas	Total de la Oferta	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	488.127.199	0	Sin diferencias
2	RENFE S.A.	398.520.736	0	Se observa una diferencia en la sumatoria total de Gs. 94

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

Seguidamente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº 2.992/19 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y conforme a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, conforme a lo siguiente: ----------

ITEM	EMPRESAS	Total Oferta	Margen de Preferencia 20% (Nacional)	Margen de Preferencia 10% (Local)	Total+10%	Total+20%	Constancia	Observaciones
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	488.127.199	0	0	0	0	No presenta	Empresa domiciliada fuera del Dpto. de Ñeembucú, según su Constancia del RUC.
2	RENFE S.A.	398.520.736	0	0	0	0	No presenta	Empresa domiciliada fuera del Dpto. de Ñeembucú, según su Constancia del RUC.

3.2. Análisis de los precios ofertados:

Verificado y comparado los precios referenciales con la planilla de precios de la oferta presentada por el oferente **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**, conforme al cuadro comparativo de ofertas, estos se consideran aceptables y se encuentran dentro del margen razonable de estimación de precios realizado por la Convocante. ----------

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la oferta del oferente **RENFE S.A.** se observa diferencias por debajo del referencial en 20% en todos los ítems ofertados y observado que no presenta los formularios de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 1) en los que se detallan la composición de dichos precios; el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems de la planilla de oferta. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud de documentos formales no presentados y la explicación detallada de los precios ofertados conforme al Formulario Nº 1 de Composición de Precios Unitarios al oferente **RENFE S.A.** y documentos no formales presentados con su oferta al oferente **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**, por nota de fecha 18 de mayo de 2.021; quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud. ----------

a) Nota UNP-UOC Nº 78/2021 de fecha 18 de mayo de 2.021, remitida al oferente **RENFE S.A.**, se ha solicitado a dicha empresa la presentación de los siguientes documentos: ----------

- Documentos solicitados en la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones; en los numerales 6, ítem 3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social y 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y numerales 7, 7.1, 8, 9, 9.1, 10, 10.1, 11, 11.1 y con los correspondientes formularios Nº 1 al 9.
- Se solicita además el catálogo de especificaciones técnicas del equipo ofertado (ascensor) en el presente llamado.

b) Nota UNP-UOC Nº 77/2021 de fecha 18 de mayo de 2.021, remitida al oferente **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**, se ha solicitado a dicha empresa la presentación de los siguientes documentos: ----------

- Formularios Nº 1, 8 y 9.
- Se solicita además el catálogo de especificaciones técnicas del equipo ofertado (ascensor) en el presente llamado.
- Documento requerido en el numeral 10, 10.1, **ítem 2**. Carta de compromiso de asistencia técnica del profesional propuesto.

Se deja constancia que el oferente **RENFE S.A.**, ha solicitado por nota de fecha 19 de mayo de 2021, una prórroga de un día hábil para la presentación de los documentos solicitados, el cual fue concedido por la Convocante a ambos oferentes por nota de fecha 19 de mayo 2.021. ----------

Como consecuencia de la solicitud realizada a las empresas: **RENFE S.A.** y **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S** a través de las notas ingresadas por Mesa de Entrada UOC en fecha 21 de mayo de 2.021, han presentado los documentos solicitados, por lo cual, una vez remitidos los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de las empresas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, observándose en los siguientes cuadros cuanto sigue: ----------

Documentos remitidos	**RENFE S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Formulario Nº 1. Composición de precios unitarios.	Presenta
Formulario Nº 2. Experiencia General en obras	Presenta
Formulario Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	Presenta
Formulario Nº 4. Experiencia Especifica en Construcción	Presenta
Formulario Nº 5. Situación Financiera	Presenta
Formulario Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	Presenta
Formulario Nº 7. Lista de equipos	Presenta
Formulario Nº 8. Cronograma de utilización de equipos	Presenta
Formulario Nº 9. Compromisos contractuales vigentes	Presenta
Catálogo de Especificaciones Técnicas del equipos Ascensor.	Presenta

Documentos remitidos	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**
Formulario Nº 1. Composición de precios unitarios.	Presenta
Formulario Nº 8. Cronograma de utilización de equipos	Presenta
Formulario Nº 9. Compromisos contractuales vigentes	Presenta
Catálogo de Especificaciones Técnicas del equipos Ascensor.	Presenta

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

Carta de compromiso de asistencia técnica del profesional propuesto.	Presenta

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las empresas **RENFE S.A.** y **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**, han dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las bases de la contratación, razón por la cual se procede a la evaluación de los demás requisitos del PBC. ------

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RENFE S.A.	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017 – 2018 – 2019).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017 – 2018 – 2019).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	RENFE S.A.	EMPRESA DE CONTRUCCIONES

		H.S.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple Documento en fs. 36	Cumple Documento en fs. 71
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica	No aplica
c) Balance general correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019	Presenta	Presenta

8. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	No cumple Formulario Nº 2 y 3 en fs. 68 y 69 Se verifica que la información contenida en el formulario Nº 3 resulta insuficiente debido a que solo se han consignado el volumen de facturación de 3 años y no de 5 de los mejores 10, por lo cual dicho calculo no cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple Formulario Nº 2 y 3 en fs. 73 al 75 Documentos respaldatorios en fs. 78 al 152

9. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 4 en fs. 70, 71 y 72 Documentos respaldatorios en fs. 73 al 88	Cumple Formulario Nº 4 en fs. 77, 99 y 130 Documentos respaldatorios en fs. 78 al 152

características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles que hayan incluido la provisión e instalación de mínimo 1 (un) ascensor de pasajeros a entidades públicas o privadas con su correspondiente acta de recepción definitiva.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 2 en fs. 68 y Formulario Nº 4 en fs. 70 al 72 Documentos respaldatorios en fs. 73 al 88	Cumple Formulario Nº 2 en fs. 73 al 75 y Formulario Nº 4 en fs. 77, 99 y 130 Documentos respaldatorios en fs. 78 al 152

9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Presenta
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta	Presenta
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Presenta	Presenta
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica

10. Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices: -------

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe de obras** que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Contar con asistencia técnicas de profesionales con experiencia mínima de 3 años: - Ingeniero electrónico	Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	No cumple Formulario Nº 6 en fs. 110 Documentos respaldatorios en fs.89 al 109 Se deja constancia de que, si bien cumple con los requisitos solicitados en cuanto a materia de personal, el oferente no ha remitido la carta compromiso de asistencia técnica del profesional propuesto requerido en el apartado	Cumple Formulario Nº 6 en fs. 154 Documentos respaldatorios en fs.155 al 178 y 4

- Ingeniero electromecánico, con matrícula de Ande.		10.1. Se deja constancia de que dichos documentos le fueron solicitados por nota UOC-UNP Nº 78/2.021 de fecha 18 de mayo de 2.2021	

10.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta	Presenta
2. Presentar carta de compromiso de asistencia técnica del profesional propuesto.	No presenta	Presenta

11. Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 Camión de apoyo con capacidad mínima de 5 Ton. - 1 Mezcladora de concreto con capacidad mínima de 200 litros. - Andamios para trabajar en altura de 20 metros como mínimo. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	No cumple Formulario Nº 7 en fs. 113 y Formulario Nº 8 en fs. 115 Documentos respaldatorios en fs. 111 al 113 Se deja constancia de que en el Formulario Nº 7 Autoriza al **MOPC** a verificar la veracidad de las informaciones suministradas, no así al **Rectorado de la UNP** quien es la Convocante del presente llamado. También ha manifestado que los equipos son alquilados en cuyo caso se debió adjuntar la declaración jurada del propietario de los mismos como se describe en el último apartado de dicho formulario	Cumple Formulario Nº 7 en fs. 179 y Formulario Nº 8 en fs. 2 Documentos respaldatorios en fs.181 al 185

11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**RENFE S.A.**	**EMPRESA DE CONTRUCCIONES H.S.**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones	Presenta	Presenta

aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica	No aplica
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No presenta	Presenta
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No presenta	Presenta

Seguidamente se procede a la evaluación de las especificaciones técnicas, conforme a los catálogos de especificaciones técnicas remitidas por las empresas oferentes. ----------

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC		EMPRESA: RENFE S.A.	EMPRESA: HS CONTRUCCIONES
Especificaciones técnicas del equipo ascensor (Ítem Nº 1.18)		Acero inoxidable – Pulido mate: No Cumple. Según catálogo presentado por la empresa RENFE S.A., la cabina será construido con acero skimplate, no coincide con el tipo de materiales de la cabina solicitada en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-
Tipo de ascensor:	De Pasajeros		
Capacidad	8 Personas – min 600 Kg		
Velocidad	60 m/min 1m/s		
N° de Paradas	5 Paradas, PB, 1 al 4to		
Máquina y potencia	Geraless – 4kW – 5.36 hp		
Tipo de Tracción	2:1		
Peso de la Maquina	280 Kg		
Polea de Tracción	Diam 240 mm		
Cables de Tracción	5 x 6 mm		
Peso de la Cabina	774 Kg		
Peso del Contrapeso	1.051 Kg		
Material de la cabina	Acero Inox-pulido mate		
Vano libre de la Puerta	0.90x2.00		
Medida de la cabina – espacio libre	Largo 1.10, ancho 1.40 y alto 2.20 m		
Especificaciones técnicas del motor			
Potencia del motor	Geraless – 4kW – 5.36 hp		
Corriente de trabajo	10.7 Amperes		
Intensidad de corriente de arranque	21.4 Amperes		
Tensión de trabajo	380 V		
Frecuencia	50/60 hz		
El Oferente deberá presentar catálogo de especificaciones técnicas en idioma español del equipo ascensor y del motor.		Cumple	Cumple
El equipo debe de estar equipado con pesador de carga, comando ascensorista, pasamanos al fondo, comando ascensorista, intercomunicador y ventilador.		En el catálogo presentado por la Empresa RENFE S.A.,	Cumple con lo requerido en las especificaciones

Puerta de piso: automáticas, tipo corredizas de dos hojas, abertura lateral, en chapa acabada de acero inoxidable pulido mate. Funcionamiento conjugado con las puertas de cabina atraves del sistema especial de sujeción y maniobra, permitiendo la apertura solo con la presencia de la cabina. Con cerraduras electrónica y mecánica, instalada en cada sistema de apertura en las puertas de piso y conectadas en serie, supervisa todos los movimientos de la puerta y estado en que se encuentra, la misma habilita la apertura solo en compañía de la puerta de la cabina.	no se observa los siguientes: -No cumple con los datos requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al Sistema de funcionamiento de las botoneras; El sistema V.V.V.F Discovery; Estacionamiento preferencial; Seguridad electrónica de puertas MEMCO 2.021; Dispositivo de la cabina; Regulador de velocidad progresivos. -En cuanto a la Estética de la cabina: Según el catálogo presentado por la Empresa RENFE S.A., los paneles serán construida con acero inoxidable. No cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indica que el tipo de chapa de debe ser (acero inoxidable 304) - Además, no cuenta con una carta compromiso de asistencia, provisión y montaje por parte del fabricante del equipo ascensor, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-
Botoneras soft press: panel frontal con señalización de posición de destaque. Dentro del mismo se reúne todos los elementos para comando de pisos a través de botones tipo **"Micro Movement"**, botón sensor electrónico que permite el registro y la confirmación visual de la llamada a través de una pantalla LCD, indicador con arquitectura modular que permite incluir mensajes en la botonera para los diversos pisos y que de base cuenta con numeración Braille, alarma y emergencia.		
Indicador de posición: Indicador de posición digital TK921 Plus, controlador lógico programable dedicado a la generación de caracteres alfa numérico.		
Sistema de funcionamiento: El sistema V.V.V.F Discovery comandada al motor a través del ST 96, que es un controlador dedicado al accionamiento del motor de tracción. Con control de velocidad mediante la variación de voltaje y la frecuencia (ACVVVF) a través de la técnica PWM (Pulse Width Modulation) garantizando una aceleración y desaceleración más rápida, suave y confortable.		
Estacionamiento preferencial: Capaz de programarse para optimizar la atención de las llamadas a través del posicionamiento estratégico de la cabina en el piso más adecuado a las características del tráfico del edificio.		
Operación de emergencia: Capaz de programarse, en caso de emergencia en el edificio (incendio, etc.) a comandar la cabina para el piso principal de salida y allí permanecer de puertas abiertas, permitiendo su re operación solo por el personal especializado.		
Seguridad electrónica de puertas MEMCO 2.021: Sistema electrónico a través de malla infrarroja que detecta la obstrucción al cierre de la puerta con cabina debido a la presencia de un usuario o algún obstáculo. Compuesto de sensores infrarrojos activos para la detección de personas u objetos sin que estos toque en la seguridad de la puerta y caso eso ocurra es comandada la reapertura automática de las puertas.		
Dispositivo de la cabina: con sistema de seguridad que actúe en caso de que exista un exceso de velocidad de la cabina en el descenso, detectado por un regulador de velocidad y haciendo que la cabina quede trabada en el lugar en que se encuentra, por medio de paracaídas progresivos instalados en la base dela cabina y llegando hasta las guías.		
Regulador de velocidad progresivos: Capaz de monitorear la velocidad de desplazamiento de la cabina, y accionar el freno de maquina si se sobre pasa la velocidad nominal configurada, o el dispositivo de cabina en caso de ser necesario.		

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Estética de la cabina: Paneles producidos en ACERO INOXIDABLE 304 el cual se caracteriza por la dureza y resistencia del acero, y su diseño innovador. Techo decorativo de Acero Inoxidable con iluminación LED. Piso instalado por el proveedor. Panel de operación de acero inoxidable cepillado. Ventilador incorporado en el techo. Pasamano un lado. Automatización de Auto apagado del Ascensor Estacionado.	Los datos observados son de vital importancia, atendiendo la complejidad y el uso que se le va dar al equipo ascensor, debe estar en óptimas condiciones en cuanto a funcionamiento para el uso correcto de alumnos y directivos de la Institución. Por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
Garantía: El periodo de garantía por todo el equipamiento y sus accesorios contra falla de fabricación y/o mala instalación, mínimo por 12 meses contados desde la recepción definitiva de la misma, y 3 meses de asistencia y mantenimiento libre de costos.		
Observación: El Contratista deberá poseer una carta compromiso de asistencia, provisión y montaje por parte del fabricante del equipo ascensor.		Cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

El comité luego de verificar y analizar todos los documentos remitidos y las demás condiciones de la convocatoria concluyen en que las empresas: ----------

a) RENFE S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado sin embargo los mismos resultan insatisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas en "Experiencia General en obras", "Capacidad en materia de personal" y "Capacidad en materia de equipos", además, *no cumple con las especificaciones técnicas* requeridas en el PBC en el Ítem Nº 1.18, según se visualiza en el cuadro de análisis y comparación de las especificaciones técnicas y en los Formularios de Composición de Precios Unitarios, que fueron presentados y analizados observándose que en los ítems 1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 1.10, 1.11, 1.13, 1.14, 1.18, 1.26, 1.27, 1.28, 1.30 y 1.31 los detalles presentados resultan insuficientes, debido a que no se desglosan trabajos o ítems que competen a cada rubro. Se ha observado también que no ha remitido carta compromiso de asistencia, provisión y montaje por parte del fabricante del equipo ascensor, conforme a lo requerido en el ANEXO I de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del llamado. ----------

Por todo lo expuesto se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

b) EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones requeridas en el PBC, según se visualiza en los cuadros de análisis y comparación de las especificaciones técnicas realizado en los numerales precedentes. Por lo que se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

4. CAPACIDAD LEGAL

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la norma vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **Hugo Alcides Cayetano Sanabria Lezcano**, con C.I. Nº 612115, Propietario de la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**, con RUC Nº 612115-2, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe, la constancia de la consulta realizada. ----------

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021** para **"REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa: ----------

- **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.**, con RUC Nº 612115-2 por un monto total de **Gs. 488.127.199** (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento veintisiete mil cientos noventa y nueve) libre de gastos para la Convocante. ----------

Es nuestro informe. ----------

Concluye el presente en fecha 07 de junio de 2.021. ----------

Ing. Luis Riveros
Miembro Comité Evaluador

Arq. María Riquelme Zavala
Miembro – Comité Evaluador

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

ANALISIS FINANCIERO - 2021

RENFE S.A.		AÑO : 2017 - 2018 - 2019		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.558.261.501 / 427.782.624	3,64	cumple
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	712.782.624 / 1.808.587.944	0,39	cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Capital	67.171.911 / 1.500.000.000	0,045	cumple

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
359.811.557	294.433.701	2017
642.930.711	129.310.871	2018
555.519.233	4.038.052	2019
1.558.261.501	427.782.624	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
610.138.000	579.433.701	2017
642.930.711	129.310.871	2018
555.519.233	4.038.052	2019
1.808.587.944	712.782.624	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
17.209.601	500.000.000	2017
13.619.840	500.000.000	2018
36.342.470	500.000.000	2019
67.171.911	1.500.000.000	

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.		AÑO : 2017 - 2018 - 2019		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	17.936.674.597 / 2.030.560.392	8,83	cumple
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	2.030.650.392 / 25.352.055.787	0,08	cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Capital	411.964.041 / 22.141.219.452	0,019	cumple

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
8.605.892.892	1.196.237.507	2017
7.963.938.439	500.502.880	2018
1.366.843.266	333.820.005	2019
17.936.674.597	2.030.560.392	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
8.794.190.202	1.196.327.507	2017
8.270.308.556	500.502.880	2018
8.287.557.029	333.820.005	2019
25.352.055.787	2.030.650.392	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
175.238.368	7.380.406.484	2017
52.794.325	7.380.406.484	2018
183.931.348	7.380.406.484	2019
411.964.041	22.141.219.452	

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de liquidez *(Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1*

Solvencia *(Pasivo Total/ActivoTotal): Total igual o menor a 0.80.*

Rentabilidad *(Utilidad Neta/ Capital: En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LLAMADO: LCO Nº 01/2.021 "REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES UTILIZADOS Y OTROS

Item	Código Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	EMPRESA: HS CONTRUCCIONES	EMPRESA: RENFE S.A.
						Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios	Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios
1	72101506-002	**Servicio de instalacion de ascensor**					
1.1		Cartel de obra (1,50x2,00) según especificaciones	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla que tipo de materiales van a utilizar para la construcción del cartel de obra, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.2		Desmonte de elevador existente (cabina, guías, puertas, sala de maquinas, tableros eléctricos)	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla tipo de herramientas que serán utilizadas para el desmonte del elevador existente, considerando el costo de los trabajos a realizar conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.3		Desmonte de vidrios existente	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.4		Demolición de mampostería y barandas metálicas	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla la mano de obra, considerando el costo de mano de obra de los trabajos a realizar conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.5		Demolición de loza de hormigón armado-(conexión para la sala de maquinas)	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.6		Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 m	Metros cuadrados	Evento	17,5	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.7		Revoque exterior a 2 capas con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	37,5	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.8		Impermeabilizacion vertical	Metros cuadrados	Evento	22	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.9		Instalación de tablero seccional trifásico (llave general, llave luces de caja de ascensor y llave de tomas de mantenimiento, disyuntor diferencial trifásico - según esquema eléctrico- incluye alimentación nueva desde el tablero general con cable de 3x10 mm2)	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla los tipos de materiales a utilizar para el montaje del tablero seccional, tipos de llaves, tomas, disyuntores y otros, considerando la complejidad de la instalasción y puesta en marcha, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernados en Mando · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LLAMADO: LCO Nº 01/2.021 "REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES UTILIZADOS Y OTROS

Item	Código Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	EMPRESA: HS CONTRUCCIONES	EMPRESA: RENFE S.A.
						Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios	Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios
1.10		Alimentación eléctrica con cable de 4x6 mm2 tipo NYY- en ductos tipo Conduit de 1"	Metro lineal	Evento	80	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla tipo de materiales a utilzar para la alimentación eléctrica, considernado la complejidad de la instalación y puesta en macha, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.11		Instalación de puesta a tierra (malla de 5 jabalinas de 5/8" x2 m, unidas con cable de cobre desnudo de 25 mm2, con soldadura exotérmica. - la resistencia de la tierra debe de ser menor a 10 ohm) - incluye medición de resistencia e informe técnico.	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla tipo de materiales a utilizar para la puesta a tierra, considerando la complejidad de la instalación y puesta en marcha, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.12		Artefactos eléctricos equipo luminaria tipo panel led de embutir/adosar de 24 w - encendido con fotocélulas (las de la Pasarella).	Unidad	Evento	12	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.13		Artefactos eléctrico - equipo luminaria tipo tortugas de 12 w (con electroductos externo tipo Conduit de 1", en combinación escalera).	Unidad	Evento	5	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla mano de obra del cableado, tipo de cable a utilizar, y utilización de herramientas para la colocación de los artefactos eléctricos, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.14		Tomas eléctricas monofásicas con conexión a tierra	Unidad	Evento	5	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. En el consumo de materiales no especifica qué tipo de cable va utilizar por boca, considerando de vital importancia el cable de alimentación de las tomas eléctricas, según las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.15		Excavación de fosa inferior del ascensor, con demolición de piso existente.	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.16		Elaboración de pantalla y piso de hormigón, (ver especificaciones) en fosa de hormigón - Fck 210 kg/cm2.	Metros cúbicos	Evento	3,5	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.17		Elaboración de viga de hormigón armado-sector de vidrios, para nivelar a la altura del nivel de la loza en voladizo - Fck 210 kg/cm2.	Metros cúbicos	Evento	2,25	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · Es en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el mundo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LLAMADO: LCO Nº 01/2.021 "REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES UTILIZADOS Y OTROS

Item	Código Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	EMPRESA: HS CONTRUCCIONES	EMPRESA: RENFE S.A.
						Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios	Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios
1.18		Provisión y montaje de equipo Ascensor de personas (8 pers o 630 kilos; de 5 paradas, con cabina de acero inox, sin sala de maquina, piso tipo porcelanato negro - ver especificaciones técnicas).	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla los componentes del ascensor y materiales a utilizar, considerando la complejidad de los equipos y la instalación correcta de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.19		Refuerzo de losa superior con perfile IPN De 300 mm por 8 mm de espesor - (ver esquema)	Metro lineal	Evento	6	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.20		Pasarela metálica con perfil IPN de 120 mmx 3,6 mm, y chapa antideslizante de 1/8, sobre costillas de perfil Angulo de 2"x3/16" - anclaje con pernos metalicos de 16 mm y adhesivo epoxi. Según plano.	Unidad	Evento	4	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.21		Estructura metálica tipo pasamanos,	Metros cuadrados	Evento	13	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.22		Techo con estructura metalica, y cubierta con chapa zincalum, según planos tecnicos.	Metros cuadrados	Evento	10	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.23		Canaleta alero , bajadas 33 desarrollo, hechos de chapa galvanizada # 26.	Metro lineal	Evento	10	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. En cuanto a materiales solo incluye chapa, no especifica el uso de otros materiales como ser soporte de la canaleta y las bajadas, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.24		Cenefa metalico, de chapa Negra # 20, y marcos de caño 25x25x1,20.	Metro lineal	Evento	5	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.25		Cielo raso tipo PVC, Simil madera (colocado bajo el techo y bajo las pasarelas).	Metros cuadrados	Evento	30	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.26		Ventanas tipo persianas (0,6x1,20) - para la ventilacion de la sala de maquinas.	Unidad	Evento	2	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla los materiales que van a utilizar para la construcción de las ventanas, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.27		Puerta metalica, tipo persiana 0,80x2,10, - para sala tecnica.	Unidad	Evento	2	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla los materiales que van a utilizar para la construcción de las puertas, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LLAMADO: LCO Nº 01/2.021 "REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES UTILIZADOS Y OTROS

Item	Código Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	EMPRESA: HS CONTRUCCIONES	EMPRESA: RENFE S.A.
						Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios	Evaluación técnica según Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios
1.28		Escalera marinera para subir a la sala de maquinas y pasarela de transisto hasta la sala de maquinas.	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla los materiales que van a utilizar para la construcción de la escalera, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.29		Pintura de paredes interiores y exteriores al látex (Sala de maquinas, paredes exteriores 320 m2, y entorno circundante 250 m2).	Metros cuadrados	Evento	570	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.30		Pintura de partes metálicas (2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético).	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla los materiales ni el tipo de pintura a utilizar en las partes de herrería, como ser pinturas, lijas, sellador, y otros materiales para la correcta terminación, por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
1.31		Limpieza de obra	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	No cumple. No detalla si la limpieza será realizada con retiro de escombros y basuras del sitio de obras, lo cual es fundamental y tiene un costo.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el mundo

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1342118
1342118

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 612115, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 7, 2021 10:54 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **317d51a4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

UNP-UOC Nº 78/2.021

Pilar, 18 de mayo de 2.021.-

Señor/es
RENFE S.A.
Dirección: Calle Nicasio Villalba c/ Coronel Pampliega
Teléf.: 021-674.424
Email: renfe_sa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.021 para **"REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR" ID Nº 392.612**; a los efectos de solicitar los siguientes documentos de carácter formal que se detallan a continuación:

- Documentos solicitados en la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones; en los numerales 6, ítem 3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social y 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y numerales 7, 7.1, 8, 9, 9.1, 10, 10.1, 11, 11.1; con los correspondientes formularios Nº 1 al 9.
- Se solicita además el catálogo de especificaciones técnicas del equipo ofertado (ascensor) en el presente llamado.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos firmados, sellados y foliados por el oferente a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID Nº 392.612

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 18 de mayo de 2021, 11:06
Para: "RENFE S.A." <renfe_sa@hotmail.com>

Sr/es
RENFE S.A.

Por la presente remito nota de solicitud de documentos correspondiente al proceso de contratación ID Nº 392.612

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC-UNP

NOTA_SOLIC_DOC_RENFE.pdf
184K

UNP-UOC Nº 77/2.021

Pilar, 18 de mayo de 2.021.-

Señor/es
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.
Dirección: Calle Tte. Benítez y España Nº 575- San Lorenzo
Teléf.: 021-582.212
Email: hug_alsa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.021 para **"REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR" ID Nº 392.612**; a los efectos de solicitar los siguientes documentos de carácter formal que se detallan a continuación:

- Formularios Nº 1, 8 y 9
- Catálogo de especificaciones técnicas del equipo ofertado (ascensor) en el presente llamado.
- Documento requerido en el numeral 10, 10.1, **ítem 2**. Carta de compromiso de asistencia técnica del profesional propuesto.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos firmados, sellados y foliados por el oferente a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID Nº 392.612

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 18 de mayo de 2021, 11:08
Para: Hugo Alcides Sanabria <hug_alsa@hotmail.com>

Sr/es
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S.

Por la presente remito nota de solicitud de documentos correspondiente al proceso de contratación ID Nº 392.612

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC-UNP

NOTA_SOLIC_DOC_HS.pdf
169K

RENFE S.A.

Fernando de la Mora, 19 de mayo de 2021

Señores

RECTORADO/UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Presente

REFERENCIA: NOTA UNP – UOC Nº 78/2021

Me dirijo a usted en relación a la **LICITACION POR CONCURSO DEOFERTA " REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR" ID Nº 392.612**, con el fin de solicitar la entrega de los documentos solicitados el día viernes 21 de mayo de 2021 .

Esperando contar con una respuesta favorable me despido sin antes saludarle muy atentamente. Desde ya muchas gracias.

Atte.,

RENFE S.A.
RUC: 80050419 -4
Telf: 021 - 674 424

Andrea Carolina Aranda Duarte
Presidente – Renfe S.A.

UNP-UOC Nº 81/2.021

Pilar, 19 de mayo de 2.021.-

Señor/es
RENFE S.A.
E-mail: renfe_sa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.021 para **"REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR" ID Nº 392.612**; a los efectos de dar atención a la nota remitida por su empresa en el día de la fecha, a través de la cual solicita que la entrega de los documentos requeridos por la Convocante, se realice el día viernes 21 de mayo del corriente; y a este respecto la Convocante ha decidido acceder a lo solicitado estableciendo el día *viernes 21 de mayo de 2.021; hasta las 09:00 hs*, como la fecha y hora límite para la recepción de dichos documentos.

A su vez cabe aclarar que esta extensión de plazo aplica al otro oferente al cual también se le ha solicitado los documentos formales que no han sido presentados con su oferta, en correspondencia al debido principio de igualdad.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

nota unp.pdf

1 mensaje

RENFE S.A. <renfe_sa@hotmail.com> 19 de mayo de 2021, 14:08
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Buenas tardes dar acuse
Gracias

Renfe S.A

nota unp.pdf
181K

RENFE S.A.

000001

Fernando de la Mora, 20 de mayo de 2021

Señores

RECTORADO/UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Presente

REFERENCIA: NOTA UNP – UOC Nº 78/2021

Me dirijo a usted en relación a la **LICITACION POR CONCURSO DEOFERTA " REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR" ID Nº 392.612**, con el fin de hacer entrega los documentos solicitados en su nota de referencia como se detalla a continuación:

- Certificado de cumplimiento con la seguridad social, patente comercial y los documentos solicitados en los puntos 7,7.1 – 8 – 9,9.1 – 10,10.1 – 11,11.1 – con sus correspondientes formularios del Nº 1 al 9.
- Catálogo de especificaciones técnicas del equipo ofertado (ascensor).
- Foliado de 000001 al 000121

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

Atte.,

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 21/05/21 Hora: 08:30
.....
RESPONSABLE

.....
Andrea Carolina Aranda Duarte
Presidente – Renfe S.A.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS

Tte. Benítez Nº 575 c/ España
Teléfono: 582-212
Cel.: 0984-323016

San Lorenzo
Paraguay

Encarnación, 20 de mayo de 2021

Señores
Universidad Nacional de Pilar
Atte: Coordinación UOC, Rectorado.

Me dirijo a ustedes en respuesta a la Nota UNP-UOC N°77/2021 de fecha 18 de mayo, a fin de remitir los documentos solicitados en la misma.

Se adjuntan los formularios 1, 8 y 9, el catálogo de especificaciones técnicas del equipo y la carta de compromiso de asistencia técnica de los profesionales propuestos en la oferta de la Convocatoria de la Licitación 392612 - REMODELACION E INSTALACIÓN DE ASCENSOR.

S
in otro particular, me despido saludándoles muy atentamente

Arq. Hugo Sanabria
HS CONSTRUCCIONES

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar

Documento Nº:.....
Fecha: 21/05/21 Hora: 08:42
.....
RESPONSABLE